

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40673 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000291/2011, por auto de fecha 6 de octubre de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Millajos, S.L. con CIF número B39527296, y con domicilio en calle Cuesta, 4, de Santander.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del tsjc.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Santander, 6 de octubre de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110089073-1